Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC N° 230 /2014

Asunción, 13 de marzo de 2014

Señores
SEGE S.R.L.
TTE BENITEZ N° 350
Tel.: 582.789
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para los "**SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIO – AD REFERENDUM**", se realizo de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma:

- **EL MEJOR S.R.L.** con **RUC N° 80011003-0,** por un monto mínimo de **Gs. 280.000.000.-** (guaraníes doscientos ochenta millones.-) y hasta un máximo de **Gs. 560.000.000.-** (guaraníes quinientos sesenta millones.-) para el Ejercicio Fiscal 2014. ----------

Según Resolución de La Dirección General Nº 271 /14 de fecha 7 de marzo del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/14.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL – UNIDAD OP. CONTRAT.

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de UOC
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Recibido por Gloria Flores.

Gmail by Google

Notificación

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 14 de marzo de 2014, 12:13
Para: administracion.sege@tigo.com.py

UOC - SNPP
TEL 603 062 int 106

SEGE SRL.pdf
191K

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC N° 229 /2014

Asunción, 13 de marzo de 2014

Señores
EL MEJOR S.R.L.
SUCRE N° 620
Tel.: 610.817/8
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido adjudicada para "**SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIO – AD REFERENDUM**", el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un monto mínimo de **Gs. 280.000.000.-** (guaraníes doscientos ochenta millones.-) y hasta un máximo de **Gs. 560.000.000.-** (guaraníes quinientos sesenta millones.-) para el Ejercicio Fiscal 2014, según Resolución de La Dirección General Nº 271 /14 de fecha 7 de marzo del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014.-

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social

Luego de la firma del Contrato la firma adjudicada deberá presentar la Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto

Recibido por Violeta Garcia.

Gmail by Google

Notificación

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 14 de marzo de 2014, 12:49
Para: violeta.garcia@elmejor.com.py

UOC - SNPP
TEL 603 062 int 106

EL MEJOR SRL.pdf
256K

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC N° 231 /2014

Asunción, 13 de marzo de 2014

Señores
CONSERMAR
PUERTO PINASCO E/ BRASIL
Tel.: 649.193
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para los "**SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIO – AD REFERENDUM**", se realizo de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma:

- **EL MEJOR S.R.L.** con **RUC N° 80011003-0,** por un monto mínimo de **Gs. 280.000.000.-** (guaraníes doscientos ochenta millones.-) y hasta un máximo de **Gs. 560.000.000.-** (guaraníes quinientos sesenta millones.-) para el Ejercicio Fiscal 2014. ----------

Según Resolución de La Dirección General Nº 271 /14 de fecha 7 de marzo del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/14.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de UOC
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Recibido por Mariela Molas.

Gmail by Google

Notificación

14 de marzo de 2014, 12:14

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: Mariela Molas <marielacarol1@hotmail.com>

UOC - SNPP
TEL 603 062 int 106

CONSERMAR.pdf
190K

0981 236 440